



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA, QUINDÍO

Armenia Q., febrero veintisiete (27) del año dos mil veintitrés (2023).

*Se ocupa el despacho por medio de esta providencia, a modificar la fecha fijada el pasado 5 de Diciembre del 2022, dentro de esta Revisión de Interdicción del señor Ramiro Martínez Ceballos, la que estaba señalada para el día **26 de mayo del 2023, a partir de las nueve de la mañana**, dado que se presentó un cruce de audiencias en dos proceso; por ello se fija como nueva fecha el **día veinticuatro (24) de mayo del año dos mil veintitrés (2023), a partir de las nueve de la mañana.***

Por intermedio del Centro de Servicios Judiciales, notifíquese esta decisión a la Representante del Ministerio Público, al Área Social, para que le comunique a la Trabajadora Social que le fue asignado la realización de Visita Socio Familiar y a los interesados.

Igualmente, comuníquese al ingeniero para que se re programe nuevamente la sala para el día 24 de mayo de este año a partir de las nueve de la mañana, cancelando la reserva realizada para la fecha inicialmente programada.

NOTIFIQUESE

CARMENZA HERRERA CORREA
Juez

Firmado Por:
Carmenza Herrera Correa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6a959b379fdc63f30cdd53ccc4cef2d0da9092abab50041d8ef81fed733574fe**

Documento generado en 27/02/2023 06:52:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>